

San Francisco del Rincón, Gto., 18 de Mayo del 2021  
Oficio no. UT/151/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. Miguel Becerra Miguel Becerra .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de mayo del presente año con número de folio 01112321 que a la letra dice: Solicito que se realice la búsqueda Manuel y electrónica de mi historial laboral, en que se mencione las empresas que se me dieron de alta del año 1979 al 1982, dicho documento incluye altas y bajas, registros patronales, semanas cotizadas por la empresa, total de semanas cotizadas ante IMSS.

Miguel Becerra Juan  
NSS: 12796141104  
RFC: MIBJ610328PF2  
Clínica de atención: 27

Respecto de la información solicitada le informo:

Que la información solicitada no es de la competencia de este sujeto obligado, lo anterior fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 12 de Mayo del presente año, asentada en Acta 125 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite en las siguientes ligas:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado>

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-semanas-reconocidas-en-el-imss/IMSS166>

En las 2 ligas anteriores puede buscar lo referente a las semanas cotizadas y en la siguiente se encuentran los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del IMSS.

<http://www.imss.gob.mx/transparencia/comite-informacion-fp>

También hago de su conocimiento que el tipo de información que solicita entra dentro del supuesto de los derechos ARCO, para los cuales se debe acreditar su identidad, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 49 de la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. Y podrá realizar su solicitud con ya sea con los datos de contacto que se muestran en la tercera liga o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección de solicitudes en la opción de datos personales, en la opción de Estado o Federación seleccionará "Federación", en la opción de

institución seleccionará "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)", en el tipo de derecho seleccionará "Acceso datos personales" y deberá adjuntar un documento con el cual acredite su identidad. Siendo los requisitos que debe cumplir la solicitud de derechos los siguientes conforme al artículo 52 de la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

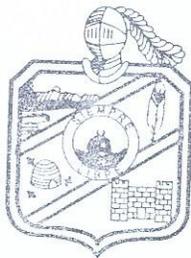
Artículo 52. En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**